Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME Nº 33…../12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción República del Paraguay, a los 28 días del mes de setiembre de 2012, en la dependencia de la Dirección de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta 1, Planta Baja, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Nº 57/12 de fecha 17 de julio de 2012: Abogada Marisa Galeano, en representación de la Secretaría General; Abogada Rita Lida Fleitas, en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Eugenia Gómez, Jefa del Departamento de Planeamiento y Ejecución de la Dirección de Contrataciones, y la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/12 ***"Servicio Gastronómico y Gestión de Eventos"*** en el Rubro 280 –FF30 – Otros servicios en general.

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 235584 definitivo de la Institución.
El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 99/12 por un monto de Gs. 65.000.000.
El llamado fue autorizado por Resolución de la Presidencia del SENAVE No. 169 del 21 de agosto de 2012 e ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 29 de agosto de 2012, con número de expediente 330958.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 12 de setiembre de 2012, según Acta de Apertura Nº 58/2012, fue realizada la apertura de sobres del llamado, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTE	MONTO
LA ESPERANZA S.A.	2.908.300
ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.	4.050.800

3. Evaluación de Documentación Requerida

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguiente de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y al método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones requeridas en el PBC, las cuáles constituyen requisitos sustanciales para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria. También se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos formales.

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME Nº 33/12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se verifica las documentaciones de la oferta más baja, correspondiente a la firma LA ESPERANZA S.A., constatándose que la misma cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC. Asimismo se pasa a verificar exhaustivamente las documentaciones formales, a dicho efecto:

. Por Nota Nº 125/12 el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE solicita a la firma LA ESPERANZA S.A., presentar planilla de especificaciones técnicas; copia de patente comercial vigente y copia del balance correspondiente al año 2011. La firma respondió en tiempo y forma. Analizadas las documentaciones presentadas se constata que la firma constituye domicilio en **Jonh F. Kenedy Nº 1050, Asunción,** según el acto constitutivo; sin embargo presenta patente comercial expedida por la Municipalidad de Lambaré, por un establecimiento ubicado en ***Alférez Iturbe c/ Cacique Lambaré Nº 262 de la ciudad de Lambaré***, por lo que no cumple con las documentaciones solicitadas en el PBC, teniendo en cuenta que no presenta patente del local donde opera la firma, requisito indispensable para el funcionamiento de la misma; motivo por el cual se elimina su oferta y se pasa a estudiar la segunda mejor oferta, correspondiente a la firma Alimentos y Servicios S.R.L., verificándose que la misma presenta su oferta cumpliendo con todas las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en el PBC.

4. Análisis de ofertas

Atendiendo que la oferta presentada por la firma ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. se ajusta a los requerimientos documentales (sustanciales y formales), pasa a las siguientes pruebas de calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que la oferta no presenta errores aritméticos.

5. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

Se procedió a la revisión de las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., verificándose que la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla en la planilla adjunta.

6. Capacidad Financiera

Parámetros	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
Ratio de Liquidez: **activo corriente / pasivo corriente.** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años 2009, 2010, 2011	2 CUMPLE
Endeudamiento: **pasivo total / activo total.** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2009-2010-2011).	0,41 CUMPLE
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2009-2010-2011)	1,07 CUMPLE

Conforme al cuadro precedente el oferente ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. se encuentra dentro del rango solicitado, para el criterio económico.

SENAVE · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME Nº ...33.../12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

7.- Experiencia y Capacidad Técnica

PARÁMETROS	ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.
Que cuente como mínimo con tres años de experiencia en el mercado operando en el ramo para lo cual debe presentar copia autenticada de la apertura del negocio y patente comercial al día.	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones o recepciones de servicios similares a lo ofertado en la presente licitación en los útlimos 3 años podrán presentarse la cantidad de contrato, facturaciones y/o recepciones finales que fuere necesario para acreditar el volumen al 50% de la oferta presentada siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE
Infraestructura: Declaración Jurada de la infraestructura de la empresa, equipos, materiales y elementos a ser utilizados para la prestación del servicio, donde debe constar que firma cuenta con por lo menos 2 (dos) vehículos refrigerados para traslado de alimentos.	CUMPLE
Cumplimiento de Código Sanitario: Registro de Establecimiento del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), vigente a la fecha de presentación de ofertas.	CUMPLE

8 - Recomendación del Comité de Evaluación

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que la oferta presentada por la firma ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.) y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato y presenta los precios evaluados como los más bajos, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a *Licitación por Concurso de Ofertas Nº 11/12* ***"Servicio Gastronómico y Gestión de Eventos"***, a la firma ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L., bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia de 12 meses, por un monto mínimo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones) IVA incluido, siendo el monto que podrá aplicarse al presente ejercicio fiscal la suma de Gs. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones) IVA incluido, quedando la vigencia del contrato para el ejercicio fiscal 2013 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS · REPUBLICA DEL PARAGUAY · SENAVE

INFORME Nº ...33.../12 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Miembro del Comité de Evaluación
Lic. Jazmín Villalba de Wenger
Jefe Dpto. Contratos y Garantías

Miembro del Comité de Evaluación
C.P. Eugenia Gómez
Jefe Dpto. Planeamiento y Ejecución

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Rita Fleitas
Asesoría Jurídica

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Marisa Galeano
Secretaría General